



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 21, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 4 DE ENERO DE 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Buenas tardes, antes de iniciar la Sesión, quiero hacer un paréntesis para deseárselos a todos mis compañeros Diputados, al personal administrativo un extraordinario inicio de este año 2014 y mucha salud, muchos éxitos, mucha prosperidad para ustedes, para sus familias, a mis compañeros de la prensa por supuesto, muchas felicidades también por su día. Buenas tardes, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pasa lista de asistencia.

Se pasa lista de asistencia

Secretario: Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **doce** horas con **catorce minutos**, del día **04** de **enero** del presente año 2014.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 20**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 17 de diciembre del año 2013. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes, **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, cita a comparecer al Secretario de Finanzas, ante la Comisión ordinaria de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, a fin de que aporte información



relativa a los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 20**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **17** de diciembre del año pasado, ya ha sido hecha de su conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **17** de diciembre del 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 20**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **17 de diciembre del año 2013**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 20**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **17 de diciembre del año próximo en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia **por unanimidad de votos**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.



Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 033/2013, fechado el 16 de diciembre de 2013, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de noviembre del año próximo pasado.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número 40/011, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual se remite el estado de Deuda Pública correspondiente al mes de noviembre de 2013.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acusamos recibo y se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 250/2013, fechado el 10 de diciembre de 2013, por el cual se remite Acta de cabildo relativo a las transferencias de recursos del fondo para la infraestructura social inversión 2013 Ramo 033.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente



Presidente: Acusamos recibo y se integra al expediente del citado Municipio y se remite a la Auditoría Superior, del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-1P2A.-5700.27, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, el cual comunica la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Camargo, Oficio número 351/2013, fechado el 16 de diciembre de 2013, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y para efectos pertinentes a que haya a lugar.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número 1250, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y los efectos a que haya a lugar.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados esta Presidencia, no tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto o Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Bien, compañeros Diputados a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.



Presidente: Enseguida solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo** se sirva a dar lectura del dictamen con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual Congreso del Estado de Tamaulipas, cita a comparecer al Secretario de Finanzas, ante la Comisión Ordinaria de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, a fin de que aporte información relativa a los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Diputada Erika Crespo Castillo. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: La Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la *Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Tamaulipas cita a comparecer al Secretario de Finanzas, ante la Comisión ordinaria de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, a fin de que aporte información relativa a los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014*, promovida por el Diputado Arcenio Ortega Lozano, representante del Partido del Trabajo de la presente Legislatura. En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: **DICTAMEN I. Antecedentes.** En Sesión ordinaria celebrada por el Pleno Legislativo el 4 de diciembre del año próximo pasado, se recibió la Iniciativa de mérito, misma que le fue turnada a las Comisiones de Gobernación y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, mediante Oficios HCE/SG/AT-334 y HCE/SG/AT-335; y, ante la conclusión del periodo ordinario de sesiones, la misma pasó a formar parte de los asuntos que recibió esta Diputación Permanente para su estudio y dictamen correspondiente. **II. Competencia.** El asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa que, a diferencia de las leyes o decretos, contiene un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren de la sanción y promulgación del Ejecutivo, la cual tiene sustento en lo dispuesto en el artículo 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en virtud de constituir una iniciativa de Punto de Acuerdo, por lo que, este Poder Legislativo, tiene plena competencia para conocer y resolver sobre la misma, con base en el dictamen que emita esta Diputación Permanente. **III. Objeto de la acción legislativa.** Del análisis efectuado al documento de mérito, se desprende que su objeto consiste en



que esta Legislatura cite a comparecer al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ante la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, a fin de que aporte información respecto de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014. **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.** En principio expone el promovente, que atendiendo al contenido del artículo 116 segundo párrafo de nuestra Carta Magna, este dispone que los poderes de los Estados se organizan conforme a la misma y con sujeción a las normas que el propio numeral establece. Aduce también que en la fracción VII del artículo 91 de la Constitución local, señala como facultades y obligaciones del Gobernador, el presentar al Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como remitir las cuentas de recaudación y aplicación de los fondos públicos del Estado en los términos que dispone la Constitución y la ley. Refiere que de acuerdo al numeral 46 de la Constitución local, tanto la Ley de Ingresos del Estado y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado serán presentados dentro de los primeros diez días de diciembre, situación que se complica, toda vez que el dispositivo 44 de la señalada Constitución dispone que la duración de este período no puede extenderse más allá del 15 de diciembre. Opina que el Partido que representa, considera que la emisión de los mismos, implican una discusión de dichas iniciativas previo a la emisión de los dictámenes correspondientes, ya que los Diputados deben contar con información financiera adicional a fin de participar en el proceso de creación de normas presupuestarias y esa información se encuentra en posesión de la Secretaría de Finanzas, por lo que se hace necesario que comparezca su titular ante este Poder Legislativo. También refiere que el artículo 93 de la Constitución local, prevé que los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, pueden ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia. Indica que el objeto de su Iniciativa, es emitir un Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado cite a comparecer al Secretario de Finanzas del Estado a efecto de que los Diputados integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, estén en condiciones de llevar a cabo un ejercicio responsable y apropiado de sus atribuciones, y se cuenten con los elementos de juicio al aprobarlos o modificarlos, en su caso. **V. Consideraciones de la Dictaminadora.** Del análisis de la iniciativa de mérito se desprende la loable intención del promovente, de conocer previamente y de manera amplia la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, sin embargo, cabe precisar que los Diputados de las diversas fuerzas políticas representadas en esta Legislatura, sostuvieron reunión de trabajo con el Secretario de Finanzas del Estado, en fecha 10 de diciembre del año pasado, con el objeto de adentrarse a detalle en su contenido y en las variantes que presenta con relación al presupuesto del 2013. Es de precisarse que con base en la



entrevista sostenida con dicho servidor público, el día 11 de diciembre del mismo año, los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, sostuvieron reunión de trabajo, a fin de emitir opinión al respecto y suscribir el dictamen correspondiente, con el propósito de establecer, mediante los ordenamientos fiscales en comento, las fuentes legales recaudatorias, a través de las cuales el Estado habrá de percibir los recursos públicos necesarios para solventar las actividades de las funciones fundamentales del poder público, a favor de las necesidades colectivas, así como la planeación estratégica del gasto público. Derivado de las reuniones de análisis previo descritas con antelación, se estableció que la Ley de Ingresos del Estado constituye un instrumento recaudatorio estable y solidario con la economía familiar, en virtud de que no presenta incrementos en el cobro de impuestos, además que se mantiene el subsidio con relación a la tenencia por el uso de vehículos y se otorga certeza jurídica a los contribuyentes. Es así que, con base en los elementos de carácter económico que reviste dicho proyecto legal y la estabilidad que muestra con relación al ejercicio de la planeación financiera para el próximo año, la Comisión Dictaminadora emitió su opinión aprobatoria entorno a la propuesta planteada por el titular del Ejecutivo del Estado. Por otro lado, respecto al Presupuesto de Egresos del Estado, documento jurídico contable y de política económica, que contempla las previsiones financieras de nuestra entidad federativa, y en cuyo contenido se prevén los gastos calculados que habrán de realizarse durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en las estimaciones de ingresos que se perciban, el mismo observa lo puntualizado en la Ley de Contabilidad Gubernamental y los requisitos establecidos en la normatividad que regula el proceso de armonización contable, se explicó en las reuniones de análisis previo, entre otras cosas destacables, que cuenta con una estructura de orientación programática, que obliga a relacionar el ejercicio del gasto con las metas establecidas en aquellos programas que más impactan en la población, además de detallar las correspondientes clasificaciones presupuestarias. En el referido documento se aprecia un presupuesto basado en resultados y acorde a la transparencia que en la actualidad exige el manejo de los recursos públicos, además de que en el presente año el ejercicio del gasto se efectuará con base en indicadores de resultados que serán aplicables a los programas del gasto estatal, los cuales serán medidos y evaluados a través del Programa Anual de Valuación que implementará para tal efecto la Contraloría Gubernamental del Estado. Además que está elaborado con base en una política de gasto eficiente, y tiene como propósito medular reducir el gasto corriente para optimizar el ejercicio de los recursos mediante un incremento en inversión pública del 24%. Como es de observarse, de lo anteriormente expuesto se aprecia, por una parte, que previo al proceso de dictaminación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado sostuvo, de manera oportuna, una reunión de trabajo no sólo con los miembros de la



Comisión Ordinaria que se propone en la acción legislativa en estudio, sino también con los Diputados representantes de las diversas fuerzas políticas que integran esta Legislatura, así también, derivado de la citada reunión, en la que se hizo una amplia exposición sobre el contenido de estos instrumentos fiscales y se solventaron dudas y planteamientos en torno a su contenido, se efectuó además posteriormente un minucioso análisis por parte de la Comisión Dictaminadora, por lo que resulta evidente que el fin que motivó la promoción de la iniciativa en estudio, quedó satisfactoriamente cumplido. Es así que, al materializarse el objeto establecido en la iniciativa de Punto de Acuerdo sobre la cual recae el presente dictamen, consistente en obtener información relativa a los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado, de manera previa a su aprobación, para contar con los elementos suficientes que permitieran resolver estos asuntos con pleno conocimiento de causa, tal y como se hizo, resulta entonces preciso, en nuestra opinión, declararla sin materia por haberse cumplido su finalidad. En tal virtud, y una vez que ha sido determinado el criterio de este órgano parlamentario con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente dictamen proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara sin materia la Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Tamaulipas cita a comparecer al Secretario de Finanzas, ante la Comisión ordinaria de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deudo Pública, a fin de que aporte información relativa o los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014; por tanto se archiva el expediente como asunto debidamente concluido. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Y firman los integrantes de la Diputación Permanente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración para su discusión el proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Secretario: Pues yo hago uso después de la votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, solicito al Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.



Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Quienes estén en contra también.

2 a favor y 1 en contra.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **2 votos a favor y 1 voto en contra**.

Secretario: El comentario de porqué la reacción del voto en contra, si bien es cierto que ya no es un tema de competencia. Como lo he externado con anterioridad en varias de las sesiones, yo creo que uno de los compromisos que adquirimos nosotros dentro de la legislatura, aprobamos actuar con responsabilidad y yo creo que ese es uno de los puntos en que como legisladores o como Congreso tenemos que asumir los propios costos políticos que en un momento dado puedan tener. Si bien es cierto, que se dejan, le hice hincapié, volvemos a pasar temas a la congeladora, que cuando en su momento pueden subir directamente en el Pleno que se discutan ahí y no pasa absolutamente nada, si se ganan o se pierden por mayoría, simple y sencillamente nada más para que quede asentado y de esa forma no he podido llegar a todo pasado a dar un dictamen, esa es la razón por la cual me estoy oponiendo y esperamos que este ejercicio del 2014, yo creo que siempre podamos dar esa transformación, esa nueva innovación al Congreso para que de esa forma se reactive y podamos estar viendo con orgullo todos los tamaulipecos, de que estamos haciendo algo en beneficio de todo Tamaulipas. Es cuanto Diputado.

Presidente: Claro Diputado, sí muy respetable obviamente su punto de vista y otra fue definitivamente a favor de un dictamen en el sentido de que en la iniciativa se establece o se pide la comparecencia del Secretario de Finanzas y yo voto a favor de dispensarse, porque como usted lo sabe tuvimos una reunión precisamente todos, no solamente la Comisión de Finanzas, sino por la misma convocatoria hecha por el Secretario en una reunión que duró alrededor de 3 horas o 4 horas en donde hizo precisiones sobre el mismo tema verdad. Entonces esa es una muestra, en el sentido de que vamos a seguir trabajando y estamos ocupados del tema que usted precisamente está...

Secretario: Me queda claro Presidente, me queda claro y yo estuve presente en esa reunión y este, lo que al final de cuentas se busca, es que realmente así como fue una reunión que no fue en el Congreso, que fue fuera del Congreso, pues no tiene la legalidad formal que debe de tener dentro de esta institución, no hay nada oscuro, no tenemos



porque asustarnos de absolutamente nada, simplemente nada más pues vamos a darle nada más los cumplimientos a los planteamientos y así como en ese momento, nosotros o se solicitó y en su momento lo voté o votamos nosotros como fracción parlamentaria, ahora sí que en contra de, pues en este caso de un partido político distinto al nuestro, bueno pues ahí pueden ver que no se llevó a cabo y obviamente que por esa razón se está dando la dispensa ahorita. Nada más que quede asentado, es todo.

Presidente: Claro que sí, con mucho gusto Diputado.

Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que da la Diputación Permanente en su oportunidad, y que va a rendir al Pleno Legislativo en los trabajos en el presente receso. En el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Y compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales** y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que además pregunto si algunos de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra por obvias razones, la Diputada Secretaria.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Presidente. En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, conmemoramos con mucho respeto y admiración el día de hoy, establecido como el día del periodista en México, en honor a Manuel Caballero, fallecido el 4 de enero de 1926, quien es considerado el primer reportero de México. Hacemos un reconocimiento a todos aquellos periodistas comprometidos con su labor, que en muchas ocasiones son desconocidos por propios y extraños. El periodista juega un papel importante en las sociedades modernas, hasta el punto de que se ha hecho imprescindible para relatar a la ciudadanía los sucesos que trascienden día a día en Tamaulipas, en México y en el mundo. En el Partido Nueva Alianza consideramos que los periodistas constituyen un eslabón imprescindible para que la sociedad pueda ejercer sus derechos y libertades políticas. Por ello en Nueva Alianza reconocemos con total admiración la labor periodística, no sólo por sus actos de heroísmo ante lo peligroso, sino también por la importancia del papel fundamental que desempeñan en la sociedad. El derecho humano a la libertad de expresión es una libertad esencial para la democracia, para el desarrollo del conocimiento y por tanto para el avance de nuestra sociedad. Es cuanto Diputado Presidente.



Muchas gracias Diputada Secretaria, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno yo nada más aprovechando también y de una vez en mandar la felicitación a todos los periodistas a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, este, ya se que su labor siempre ha sido una de las que al final de cuentas, las críticas constructivas han apoyado mucho al Estado para que las cosas siempre se mejoren día con día. Y hay otro punto que es el punto medular de esto, es que debemos de recordar que en la última sesión se aprobó la reforma energética y obviamente quedó pendiente la reforma político-electoral. Y bueno para que nada más haciendo el recordatorio que entendemos que está en curso, para que los próximos días se le dé, obviamente que entrada y para que quede una constancia de que estamos al pendiente realmente de que se pueda llevar a cabo la discusión en el Congreso en las primeras sesiones cuando ya entremos, para que de esa forma podamos darle cumplimiento a la solicitud directamente del Congreso de la Unión.

Presidente: Claro que sí Diputado Secretario, y también me uno a la felicitación de mis compañeros, a todos nuestros compañeros periodistas, muchas felicidades en su día.

Y también quiero aprovechar este espacio para agradecer con mucho aprecio la presencia de mi amigo el Diputado Carlos González Toral, muchas gracias compañero Diputado por su presencia, le da realce.

Presidente: Y agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, declarándose válidos todos los acuerdos tomados y asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **8 de enero** del presente año, a partir de las **doce horas**, muchas gracias.